

Fútbol 11 / Fútbol 7



Temporada 19/20

Modificaciones de Cadete a Prebenjamin.

F-11 (Cadete-Infantil-Alevín)



- El número máximo de jugador@s convocad@s será de 18.
- Un/a jugador/a sustituido/a **SÍ podrá** volver a entrar en juego.
- En el descanso de los partidos se considerará que todos/as los/as jugador@s están participando de manera activa en el juego. Es decir, si se produjera una expulsión, entre el final de la 1ª parte y el inicio de la 2ª, el equipo se quedaría en inferioridad numérica, independientemente de que ese/a jugador/a o jugador@s estuvieran en el terreno de juego a la finalización de la 1ª parte.
- No será necesario reflejar el 11 titular a la hora de entregar las licencias y sí el n° de dorsal de cada jugador. Además detallaremos al árbitr@: Capitán y porter@/s.

F-11 (Cadete-Infantil-Alevín)



SUSTITUCIONES

- LIMITAR a cuatro (3 en la 2ª parte) las ocasiones en las que se puede parar el juego para realizar sustituciones.
- En el periodo de descanso se podrán realizar sustituciones sin que cuenten dentro de las marcadas anteriormente.
- Siempre que se realicen sustituciones durante el juego, se contarán como “parada”, aunque éstas coincidan con las del equipo rival.
- TODAS las sustituciones se realizarán por el centro del campo, a no ser que el árbitro considere lo contrario.



F-7

(Femenino Infantil-Alevín-Benjamín-Prebenjamín)

- El número máximo de jugador@s convocad@s será de 14.
- NO será válido el gol a balón parado de tiro directo desde campo propio o saque de centro del campo.

Prebenjamín

- SANCIONAR la cesión al portero como en el resto de categorías.
- El “saque de meta” se podrá realizar desde cualquier punto del área de penalti.



REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID
-Vicepresidencia Deportiva-